Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

En la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, República Argentina; a los dieciséis días del mes de Julio de dos mil veinticinco, siendo las ocho quince (08:15) horas, y a efectos de proceder a dar cumplimiento a lo ordenado por S.S. el Señor Juez Federal de San Luis con competencia Electoral Dr. Juan Esteban Maqueda a fs. 36/37 y lo prescripto por el art. 7 de la Ley Nº 346 que prevé la toma de juramento al ciudadano naturalizado. En este acto, se encuentra presente la Señora MERCEDES SUSANA, TAPIA ROCHA, Documento Nacional de Identidad para extranjeros otorgado en Argentina, Nº 94.693.072; quien puesto en conocimiento del alcance de esta audiencia, manifiesta estar notificada de la Resolución de concesión al mismo de la Carta de Ciudadania por Naturalizacion obrante a fs. 36/37 de estos autos caratulados: “TAPIA ROCHA, MERCEDES SUSANA S/ NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA”, Expte. Nº CNE 47/2023. Acto seguido y previo haber optado la ciudadana mencionada por la toma de juramento prevista en el art. 7 inc. 2 de la Ley Nº 346, se pasa a efectivizar el mismo; por lo que la actuaria procede a tomar el juramento, preguntándole: Señora MERCEDES SUSANA, TAPIA ROCHA ¿JURAIS POR DIOS, RESPETAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y LAS INSTITUCIONES DE LA REPÚBLICA?, a lo que respondió: SI, JURO. Seguidamente se le recuerda su obligación de enrolarse dentro del plazo máximo de un año bajo apercibimiento de caducar la carta de ciudadanía argentina por naturalización concedida por la citada Sentencia de fs. 36/37. Finalmente se le expide el Certificado de Carta de Ciudadanía Nº 2637, con Nº de Carta de Ciudadanía 126.003 del día de la fecha, suscripto por S.S. el Señor Juez Federal de San Luis y la actuaria, Secretaria Electoral Nacional del Distrito San Luis. Sin más, se da por concluido el acto, previa lectura y ratificación por el compareciente, firmado de conformidad por ante mí, Secretaria Electoral

Nacional, Dra. Sonia Merry Randazzo; en la sala de mi Público Despacho; de todo lo que doy fe. CONSTE.--------

MERCEDES SUSANA TAPIA ROCHA

Ante Mí

SONIA MERRY RANDAZZO
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

Fecha de firma: 16/07/2025
Alta en sistema: 17/07/2025
Firmado por: SONIA MERRY RANDAZZO, SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

#37434897#463716859#20250715093901256